



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

11787

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre el levantamiento de la medida provisional incluida en el Acuerdo del Pleno de la CMAIB de 27 de abril de 2017 por el que se inicia procedimiento sancionador contra la entidad Consorcio de residuos Urbanos y Energía de Menorca, como titular de la autorización ambiental integrada del área de gestión de residuos de Milà, por la posible comisión de una infracción grave en materia de autorizaciones ambientales integradas (IPPC S 02/2017)

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 28 de septiembre de 2017,

Primero.- Levantar la medida provisional de corrección adoptada en el acuerdo del Pleno de la CMAIB de 27 de abril de 2017 consistente en instalar en la planta depuradora de lixiviados des Milà una fase de ósmosis, sea en propiedad o en régimen de alquiler, en un plazo de dos meses desde la notificación de dicho acuerdo.

Segundo.- Requerir al Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca la siguiente información complementaria para comprobar que el efluente de la planta de tratamiento de lixiviados reparada cumple los VLE establecidos en la autorización: se realizarán mensualmente, durante un año desde la notificación del presente acuerdo, analíticas del efluente vertido a red de alcantarillado, y los resultados analíticos se enviarán, también mensualmente, a la Dirección General de Recursos Hídricos dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del informe del laboratorio.

Con estas analíticas se deberá informar sobre el volumen total de lixiviados tratados mensualmente y el volumen vertido al alcantarillado.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca."

Palma, 9 de octubre de 2017

El presidente de la CMAIB
Antoni Alorda Vilarrubias

